

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 17/03/2023

Fecha de evaluación: 19/01/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

México a través del Arte, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	México a través del Arte, A.C.
Siglas o acrónimo:	META
Fecha de constitución:	04/10/2018
Misión:	Incidimos en la reconstrucción del tejido social, la convivencia pacífica, la prevención de riesgos y el desarrollo de comunidades y personas de todas las edades por medio del arte y la cultura.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.
Director:	Daniel Ulises Martínez Aguirre.
Presidente:	Emma Eréndira Sáenz Enríquez.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 17,900, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 4 de octubre del año 2018, ante el notario público el Lic. Antonio Luis Payán Barajas de la notaría pública número 24 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MTA181005EM3.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MTA18100508Q3F.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Benitez, número 5208 interior 4, colonia Cuarteles, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 218 4018
Correo electrónico:	mexicoatravesdelarte@gmail.com
Página de internet:	www.mexicoatravesdelarte .site

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de Juventudes Chihuahua, ámbito estatal.
- Red de Fortalecimiento Familiar del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua, ámbito estatal.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Talento/conocimiento.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$7,142,568
Gasto total	\$6,575,044
Ingresos privados / Ingresos totales	85%
Número total de beneficiarios	1,115
Número de empleados	30
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	30

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

México a Través del Arte, A.C. (META), se constituyó legalmente en 2018 para dar continuidad y soporte al programa Núcleo Comunitario de Aprendizaje Musical (NUCAM), mismo que inició actividades en el 2008 y se encuentra actualmente operando en la colonia Quintas Carolinas, en el municipio de Chihuahua. Se ofrece educación musical a niños, niñas, adolescentes (NNA) y jóvenes. Además, de recibir una formación musical por maestros profesionales de música, actividades que fomentan la cohesión social, la convivencia y el fortalecimiento de capacidades de los usuarios. En 2020, gracias al desarrollo del modelo NUCAM Quinta Carolina, así como a alianzas y gestiones de recursos, META emprendió dos nuevas iniciativas. La primera se refiere a la implementación dentro del NUCAM Quinta Carolina de una nueva línea de atención a usuarios, en esta ocasión para incidir en prevención secundaria de la violencia y la delincuencia. De esta forma, META busca profundizar y ampliar el alcance social de sus programas. Una segunda iniciativa fue la expansión y réplica del modelo NUCAM en otras 5 áreas prioritarias de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Actualmente, trabajan en las ciudades de Chihuahua, Delicias, Rosales, Pedro Meoqui, Saucillo, Cuauhtémoc y Ciudad Juárez todas del estado de Chihuahua.

MISIÓN

Incidimos en la reconstrucción del tejido social, la convivencia pacífica, la prevención de riesgos y el desarrollo de comunidades y personas de todas las edades por medio del arte y la cultura.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula vigésima segunda de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua y su población beneficiaria proviene de la localidad, además, desarrollan sus actividades en las ciudades de Delicias, Rosales, Saucillo, Pedro Meoqui, Cuauhtémoc y Ciudad Juárez todas del estado de Chihuahua.

BENEFICIARIOS

NNA y jóvenes de 4 años en adelante, que pertenezcan a las zonas circundantes al espacio donde se desarrolla el proyecto, que viven en zonas de conflicto con una brecha de desigualdad social, pertenecientes a polígonos de violencia y/o inseguridad, que carecen de espacios de esparcimiento y desarrollo, así como, de convivencia y el uso del tiempo libre, así mismo, se benefician a padres de familia y a referentes familiares. En el año de estudio se atendieron a 1,115 beneficiarios.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

META ofrece el modelo de intervención NUCAM que integra elementos de la enseñanza musical (teóricos, técnicos, históricos y estilísticos) de manera simultánea y progresiva. Además, de la enseñanza musical, el modelo de intervención busca la inclusión de familiares adultos de NNA y jóvenes como elemento fundamental para potenciar los beneficios familiares, personales y del entorno, así mismo, desarrolla actividades de formación complementaria y desarrollo humano, con el objetivo de cubrir en distintas dimensiones de las problemáticas más comunes, incidentes o relevantes para sus usuarios, encaminadas a la prevención primaria y secundaria, el tipo de violencia que se trabaja a través del modelo está focalizado en las siguientes tres categorías: violencia infantil, violencia familiar y violencia asociada con jóvenes. Las actividades que META realiza son la siguiente:

- Clases de música con base en una metodología integral y filosofía de desarrollo humano y comunitario, mediante orquesta sinfónica, orquesta de guitarras, coro, iniciación musical, orquesta de ukelele para NN y jóvenes.
- Talleres de desarrollo humano y psicosocial para NNA y jóvenes y para referentes familiares.

- Conciertos y presentaciones musicales para NNA, jóvenes y referentes familiares.
- Sesiones de acompañamiento psicológico para NNA y jóvenes.
- Sesiones de acompañamiento psicológico para referentes familiares.
- Clases de coro y orquesta de guitarras para referentes familiares.
- Eventos comunitarios y recreativos para NNA, jóvenes y sus familias.

Además, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua, les facilita espacios para que puedan realizar sus actividades.

Cabe señalar que la organización maneja cuotas de recuperación que oscilan de los \$20 pesos a los \$100 pesos mensuales, sin embargo la mayoría de sus servicios son gratuitos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$7,142,568 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 85% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 81%, las cuotas de recuperación proporcionales al 4% y finalmente los productos financieros y donantes particulares proporcionales a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 15% del ingreso anual. Conformados por el DIF del Municipio de Delicias proporcionales al 8%, por el apoyo del Heróico Ayuntamiento de Juárez proporcionales al 4% y del Gobierno del Estado de Chihuahua proporcionales al 3%.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G, H	A*
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.		A, B*
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F	G*
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 15 de noviembre de 2022, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima segunda.- "La Asociación será administrada por un Consejo Directivo (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Emma Eréndira Sáenz Enríquez.
Vicepresidente: Raúl Armando Ochoa Gamboa.
Secretaria: Ana Mireya Vázquez Favela.
Tesorera: Trinidad Gaudencia Vargas del Villar.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

En este momento nos encontramos como asociación civil conformando un consejo consultivo en miras a poder integrar nuevos miembros al Consejo Directivo, tema que es de gran interés para la organización, sin embargo, al día de hoy en efecto nuestro consejo no cumple con este subprincipio de Confío.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en más de 4 ocasiones, contando con la constancia de mayoría de asistencia, al menos en una de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de marzo, 100%.
- 31 de agosto, 100%.
- 31 de octubre, 100%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a la sesión celebrada en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 se dieron 2 altas (secretaria y tesorera), así como 2 bajas en el mismo año (tesorero y vocal).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión de su Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio.
- Título.
- Lugar, fecha y hora.
- Asistentes.
- Orden del día y acuerdos.
- Firma de los asistentes.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el director, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de META, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Emma Eréndira Sáenz Enríquez.

Director: Daniel Ulises Martínez Aguirre.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Incidimos en la reconstrucción del tejido social, la convivencia pacífica, la prevención de riesgos y el desarrollo de comunidades y personas de todas las edades por medio del arte y la cultura.

Programas y/o actividades

META ofrece educación musical, así como talleres de desarrollo humano y psicosocial y sesiones de acompañamiento psicológico a NNA y jóvenes. Para mayor información de su programa pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- "d) La organización de eventos culturales, establecimiento de convenios de intercambio, realización de publicaciones y toda acción que contribuya a la promoción, preservación, renovación y difusión de las actividades artísticas, musicales y culturales que organice la Asociación Civil (...), e) La promoción y difusión de música (...), f) El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

NUCAM, 100%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programa, 98%.
- Procuración de fondos, 2%.
- Administración, menos del uno por ciento.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de fundaciones y particulares.
- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$33.96 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Resguardar los comprobantes de ingresos y egresos.
- Se cuentan con expedientes para resguardar la información pertinente los donativos etiquetados.
- Manejar cuentas bancarias por separado para donativos etiquetados, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 8 de febrero de 2023, y éstos según evidencias entregadas por la organización, se ha corroborado que se encuentran en proceso de ser auditados, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El Consejo Directivo autoriza mediante acta de asamblea firmada el presupuesto a ejercer.
- Antes del inicio del siguiente ejercicio financiero, el Consejo Directivo debe aprobar por unanimidad los objetivos presupuestarios propuestos para el año siguiente.
- Quedarán explícitamente desglosados y expuestos al Consejo Directivo los rubros, montos y conceptos que componen el presupuesto para el año por comenzar quedando expresamente autorizadas las partidas y montos a ejercer.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su caso institucional: "El NUCAM contribuye a la regeneración del tejido social, previniendo riesgos para niños,

niñas y jóvenes por medio de un espacio seguro para su formación integral".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Caso institucional.
- Informe anual 2021.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2022, así como dos reportes finales dirigidos a dos donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Entrega física o por paquetería.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://mexicoatravesdelarte.site/>), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre su historia, Consejo Directivo, ubicaciones, contacto, aviso de privacidad.

Información complementaria

Además, cuenta con página de Facebook (@mexicoatravesdelarte) y un canal de Youtube (@mexicoatravesdelarte5446).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés sus estados financieros, a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx.
- www.corresponsabilidad.gob.mx.

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,055,111	14.77	\$67,404	3.03
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$200,000		\$-	
Participación en programas municipales	\$855,111		\$67,404	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$5,809,146	81.33	\$1,914,593	86.03
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$5,798,431		\$1,664,593	
Empresas	\$-		\$250,000	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$10,715		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$278,311	3.90	\$243,457	10.94
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$278,311		\$243,457	
Total de ingresos públicos	\$1,055,111	14.77	\$67,404	3.03
Total de ingresos privados	\$6,087,457	85.23	\$2,158,050	96.97
Total de ingresos	\$7,142,568		\$2,225,454	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó hoy un total de \$7,142,568 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,055,111 pesos, equivalentes al 15% del ingreso anual. Conformados por el DIF del Municipio de Delicias con \$586,249 pesos, proporcionales al 8%, el apoyo del Gobierno de Juárez con \$268,862 pesos, proporcionales al 4% y Gobierno del Estado de Chihuahua con \$200,000 pesos, proporcionales al 3%, todo para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$6,087,456 pesos, equivalentes al 85% del ingreso anual. Las Fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$5,798,431 pesos, proporcionales al 81%, conformado por Fundación Ficosec, A.C., con \$4,105,481 pesos, Fechac con \$1,542,949 pesos y Fundación de Acero, A.C., con \$150,000 pesos, para el desarrollo de su modelo, los donantes particulares sumaron \$278,311 pesos, proporcionales al 4%, correspondientes a las cuotas de recuperación con \$272,597 pesos, proporcionales al 4% y los productos financieros con \$5,714 pesos, proporcionales a menos del uno por ciento, finalmente, otros donantes con \$10,715 pesos, proporcionales a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 fue Fundación Ficosec, A.C., que representó el 38% del ingreso anual.
- Para el año 2022 fue Fundación Ficosec, A.C., que representó el 57% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos informó por escrito que desde el año 2020 a fecha de elaboración del reporte no han involucrado a voluntarios en sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no define las actividades que pueden realizar los voluntarios, ni cuenta con un plan de formación, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Se tiene identificado dentro del plan de trabajo 2023 con el Centro para el Fortalecimiento de Organizaciones Civiles, A.C., desarrollar el manual siguiendo la metodología del Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano A.C. (Celiderh).

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$10,956,947 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 8 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recurso humano.
- Capacitación.
- Equipamiento.
- Mobiliario y cómputo.
- Artículos de papelería.
- Materiales y suministros.
- Conciertos y presentaciones.
- Uniformes.
- Viáticos.
- Otros gastos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal del año 2022, según consta en acta de reunión realizada el 8 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Gastos \$5,071,100 pesos (estimado) / \$6,575,044 pesos (real).

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo endeudamiento, una adecuada liquidez y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar con \$32,337 pesos, éstas representaron un 3.01% del activo total y 3.10% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$607,905 pesos y deudas de \$32,337 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 18.80 veces.

Excedente. Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$567,524 pesos, equivalente a un 7.95% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$607,905 pesos y un gasto anual acumulado de \$7,142,567

pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 9%, lo que indica que META no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a la información consultada es un instrumento de deuda gubernamental, el cual es a corto plazo y con un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$405,709 pesos.

Porcentaje de los recursos totales disponibles

38%.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, tres fundaciones y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento de indicadores de impacto, sin embargo, no hay constancia de que éstos sean del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Número de usuarios con capacidades musicales incrementadas en al menos un 10% al final del semestre.
- Número de personas que incrementan en un 30% la inclusión social como un factor para disminuir la violencia.
- Número de niños, niñas y jóvenes que incrementan sus capacidades en un 30% para afrontar/sobreponeerse a entornos caracterizados por la incidencia delictiva y generar habilidades de resiliencia al finalizar el proyecto.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$876,911	\$491,165	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$202,196	\$491,165	
II. Inversiones a corto plazo	\$405,709	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$269,006	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$198,734	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$198,734	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,075,645	\$491,165	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$32,337	\$15,381	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$32,337	\$15,381	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,043,308	\$475,784	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,043,308	\$475,784	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$475,784	\$218,998	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$567,524	\$256,786	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,075,645	\$491,165	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$567,524	\$256,786
1. INGRESOS	\$7,142,568	\$2,225,454
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$272,597	\$243,457
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,864,257	\$1,981,997
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$5,714	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$6,575,044	\$1,968,668
2.1 Gastos por misiones o programas	\$6,554,390	\$1,962,257
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$16	\$159
2.3 Gastos financieros	\$7,389	\$6,252
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$13,249	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$475,784	\$218,998
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,043,308	\$475,784
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$567,524	\$256,786
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,043,308	\$475,784

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	96.10%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	14.77%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	81.33%
Relación otros ingresos / ingresos totales	3.90%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	85.23%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	14.77%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	32.26
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	32.26
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	3.10%
Relación deuda total / activo total	3.01%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	27.12
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	18.80
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.57
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.25%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.25%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	7.95%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	37.72%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Se buscará realizar una junta para presentar la matriz de indicadores de los proyectos, la cual conocen, más no se encuentra asentado en ningún documento que esto sea así.

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, y esta fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 8 de febrero de 2023.

Aspectos relevantes del plan

- Beneficiario.
- Propósito.
- Visión.
- Misión.
- Áreas.
- Objetivos.
- Recomendaciones.
- Plan estratégico.
- * Proyecto estratégico.
- * Meta.
- * Fechas.
- * Responsable.

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Contar con un producto de investigación con un equipo académico externo que sustente del modelo de intervención".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 8 de febrero de 2023: "En cuanto al objetivo general, aplicar evaluaciones a alumnos y personal, se cuestionó por qué había un avance de 2 sobre la meta de 3, el director explicó que era un error de planteamiento en la meta, pues desde un inicio se tenía considerado hacer únicamente 2 evaluaciones en el proyecto 2022".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, los responsables de dar seguimiento de las actividades realizadas del programa de la organización, son la sub coordinadora operativa, el coordinador académico y operativo, el coordinador del programa, el director de la organización y los consejeros, en el caso del equipo operativo se da un seguimiento permanente mediante el uso de diversos archivos que permiten registrar el avance establecido, de igual manera, los donantes cuentan con plataformas digitales en las cuales se plasma el avance de metas, en el caso del consejo se muestran los planes operativos y los avances obtenidos, posteriormente, el equipo operativo

se reúne semanalmente con el director para revisar los avances obtenidos.

Respecto a sus beneficiarios, se registran de manera física en una cédula de ingreso y se vacía la información en una base de datos digital, existen expedientes de manera física y digital con matrícula de cada beneficiario, quienes se encargan de realizar dichos registros son los coordinadores de los centros, actualizando cada semana los ingresos y las bajas, durante la atención se les da seguimiento por medio de evaluaciones iniciales y finales, evaluaciones musicales y encuesta de satisfacción.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales 2021 y 2022 presentadas ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2022 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

<https://mexicoatravesdelarte.site/aviso-de-privacidad/>

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento.
- Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2022.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Presupuesto anual 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2021 y 2022 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo y de la organización.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito firmado por la presidenta donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas del 2022 de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para su programa.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades su programa y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2022 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia del informe final entregados a un donante para programas realizados por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2021 y 2022.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.